

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 033/2025

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistente en: **Servicio de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón.**

Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 033/2025

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 14 de abril del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 033/2025 consistente en la prestación de servicios "Servicio de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 07 de abril del 2025.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la **C.P. Yahaira Stephanie Fernández Alvarado**, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal **Ricardo Reza Escobedo**, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

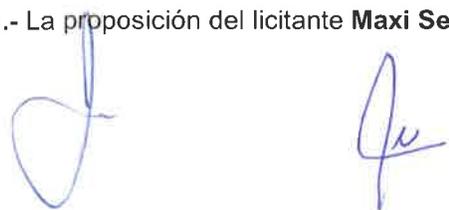
Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace la observación que al momento de la captura de los precios unitarios en la tabla comparativa se observó que el presupuesto base autorizado en la partida presupuestal por \$3'249,193.37 esta para un periodo de abril a diciembre (9 meses o 275 días naturales) y no al periodo de 254 días indicado en la licitación (punto 1.17 de las bases de licitación), por lo cual se calculó el presupuesto base para los días considerados en la licitación (254 días naturales), multiplicando el precio unitario diario por los días del periodo de la licitación (254 días naturales) y multiplicado por la cantidad de elementos, para determinar el importe de cada uno de los elementos, resultando el importe del presupuesto base de los servicios en el periodo solicitado en las bases de licitación.

Se hace mención que del presupuesto base autorizado del expediente técnico (9 meses o 275 días naturales) se calculo del presupuesto base (254 días naturales) y que el precio unitario diario no se modifico, unicamente se redujeron los días.

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas, No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras y No. 20.- Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición) fueron entregados al Ing. Antonio Werner Maury Ugarte titular de la Coordinación de Servicios Generales (área usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:



A.- La Coordinación de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documentación	Resultado de la revisión efectuada
Documento 9.	Si cumple.
Documento 10.	Si cumple.
Documento 11.	Si cumple.
Documento 12.	Si cumple.
Documento 13.	No aplica.
Documento 14.	No aplica.
Documento 15.	No aplica.
Documento 16.	Si cumple.
Documento 17.	Si cumple.
Documento 18.	No aplica.
Documento 19.	No aplica.
Documento 20.	Si cumple.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace la observación que el importe total de la propuesta **(\$2'968,625.00)** no coincide con el importe calculado en el cuadro comparativo de precios unitarios **(\$2'968,632.62)**, debido al redondeo de decimales en la operación aritmética de la partida (diferencia \$7.62).

Señalándose que la proposición del licitante **Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.** es solvente con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	(1) \$2'968,632.62

Nota.- **(1)** Monto de propuesta modificada en el cálculo del cuadro comparativo de precios unitarios.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 por el licitante **Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2'968,632.62 (Dos millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 62/100 Moneda Nacional)**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de la partida:




PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO \$	PRECIO UNITARIO DEL PERIODO DEL CONTRATO (254 DIAS NATURALES) \$	IMPORTE \$
	Servicio de	(1)		(2)	(3) = (2) X 254 DIAS	(1) X (3)
1	Personal de vigilancia en matriz (independencia y constitución), sucursal Saulo, sucursal Viñedos, sucursal Abastos, sucursal Libertad, Saneamiento, cárcamo California, Laboratorio de aguas residuales (Etnias) y Planta Tratadora de aguas residuales:	1	Servicio			
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 horas con horario de 08:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes y sábado 6 horas de 09:00 a 15:00 hrs. En sucursal Abastos, sucursal Saulo, sucursal Viñedos y sucursal Libertad.	4	Elemento	560.86	142,458.44	569,833.76
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 9.30 horas con horario de 08:00 hrs a 17:30 hrs de lunes a viernes y sábado 6 horas de 09:00 a 15:00 hrs. en matriz Independencia.	1	Elemento	633.22	160,837.88	160,837.88
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 08:00 hrs a 20:00 hrs. de lunes a domingo en matriz Constitución acceso 2.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 20:00 hrs a 08:00 hrs de lunes a domingo en matriz Constitución acceso 2.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia con turno de 8 horas con horario de 8 hrs. A 16:00 hrs. de lunes a viernes en matriz Constitución acceso 1.	1	Elemento	488.49	124,076.46	124,076.46
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas. Con horario de 08:00 hrs a 20:00 hrs. de lunes a domingo en cárcamo California.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 20:00 hrs a 08:00 hrs de lunes a domingo en cárcamo California.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 10 horas con horario de 21:00 hrs a 07:00 hrs. de lunes a domingo Laboratorio de aguas residuales (Etnias).	1	Elemento	723.68	183,814.72	183,814.72
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 08:00 hrs a 20:00 hrs de lunes a domingo en Planta Tratadora de aguas residuales.	2	Elemento	759.87	193,006.98	386,013.96
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 20:00 hrs. A 08:00 hrs. de lunes a domingo en Planta Tratadora de aguas residuales.	2	Elemento	759.87	193,006.98	386,013.96
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 20:00 a 8:00 hrs. de lunes a domingo en oficinas de Saneamiento.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 12 horas con horario de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a domingo en oficinas de Saneamiento.	1	Elemento	759.87	193,006.98	193,006.98
	TOTAL					2,968,632.62

J. Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

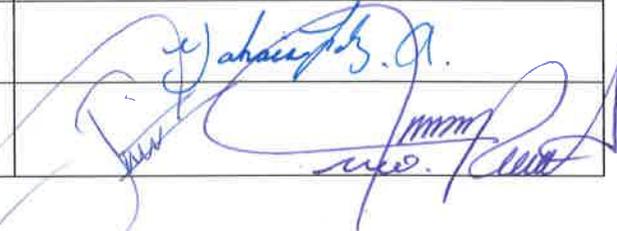
Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 21 de abril del 2025 a las 13:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 308 Pte. C.P. 27000, col. Centro, Torreón, Coahuila; la fecha de inicio del plazo de los servicios será el siguiente día hábil de la firma del contrato (22 de abril del 2025), y el plazo de entrega de los servicios es de 254 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Yahaira Stephanie Fernández Alvarado Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores
--

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Rene Alejandro Martínez Rodríguez Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	

Fin de Acta